



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

No. 110

Neiva, 25 de junio del 2025.

Mediante Radicado: 2025-E 13980 de mayo 30 del 2025 y VITAL No. 2300003615853525001 la señora, **MARÍA ELISA TOVAR DE REINA** identificado con cédula de ciudadanía No 36.158.535 de Neiva, dirección de notificación en la Carrera 16 No 14 – 19 /Barrio Bonilla - Municipio de Neiva - celular 3123699821 y correo electrónico tatiola04@hotmail.com en calidad de copropietaria, con autorización de los copropietarios, la señora **CAROLINA REINA TOVAR**, identificada con cédula de ciudadanía No 26.560.366 de Rivera, el señor **CARLOS ARTURO REINA TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.224.485 de Neiva y la señora **TATIANA PAOLA REINA**, identificada con cédula de ciudadanía No 55.175.847 de Neiva solicita el aprovechamiento doméstico, actividad a realizarse al interior predio, ubicado en la Vereda Ceibas Afuera - Predio denominado La Esperanza identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 29543, código catastral – 41001000200070074000 en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento doméstico menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

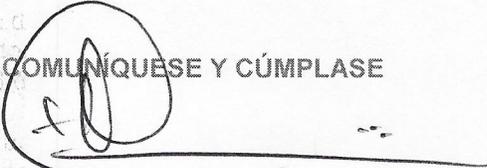
PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora: **MARÍA ELISA TOVAR DE REINA** identificado con cédula de ciudadanía No 36.158.535 de Neiva, dirección de notificación en la Carrera 16 No 14 – 19 /Barrio Bonilla - Municipio de Neiva - celular 3123699821 y correo electrónico tatiola04@hotmail.com en calidad de copropietaria.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Hemerson Martínez Salazar – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Erich Losada – Profesional universitario
Radicado: 2025-E 13980 30-05-2025
Expediente: PAF-00389-25